

hermano de don Vinas, y que el encargo
cometido a don Soler conmuta en no poder
este publicamente en la Ciudad
por consentimiento o sindicado en la causa
de extracción de seda, ^{fu} sumada contra
don Antonio Ruiz Matheos; con lo
documentado de todo, y en el año pasado de mil
veinte y cinco años, acudió impa-
rte ante el señero Gobernador político
y militar de la ciudad de Cartaxena
quier en su casa de su Justicia y derecho le
mandó mantener en el señero felan-
gus de dichos usurarios parados en el
y que se le acudiese con los emolumentos, fran-
quicias y derechos correspondientes, con
todo mas contenido resulta del testamento.



